

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12141 *GRUPO SONIMOBEL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PERFILMOBEL, SOCIEDAD LIMITADA
SONIMOBEL, SOCIEDAD LIMITADA
SOPERKIT, SOCIEDAD LIMITADA
KITINSON, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias con carácter de Universal de las sociedades Grupo Sonimobel, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), Perfilmobel, Sociedad Limitada, Sonimobel, Sociedad Limitada, Soperkit, Sociedad Limitada y Kitinson, Sociedad Limitada (Sociedades Absorbidas) celebradas el día 23 de julio de 2013, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente Grupo Sonimobel, Sociedad Limitada y como absorbidas el resto de ellas.

Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, de acuerdo con el artículo 43 de la "Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles". Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Orihuela, 24 de julio de 2013.- Luis Riquelme Sevilla, Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente.

ID: A130053396-1